

I

DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO de la Presidenta 9/2025, de 26 de diciembre, por el que se convoca la sesión constitutiva de la Asamblea de Extremadura. (2025030008)

Celebradas las elecciones a la Asamblea de Extremadura, el día 21 de diciembre de 2025, procede convocar a la Asamblea electa para su sesión constitutiva, en los términos establecidos en los artículos 17.5 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura; 20 de la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de elecciones a la Asamblea de Extremadura; 11.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y 9.1 de la Reforma del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015.

En su virtud, en uso de las facultades que los mencionados preceptos me confieren,

DISPONGO:

Artículo único. Convocatoria.

Se convoca la sesión constitutiva de la Asamblea electa, que tendrá lugar el día 20 de enero de 2026, a las 10:00 horas, en la sede del parlamento regional.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto de la Presidenta entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

• • •